



ACTA NUMERO 23 DE LA JUNTA POLÍTICA Y DE GOBIERNO DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2016.

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las once cuarenta y cinco del día veintidós de febrero de dos mil dieciséis, con base en lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado, se reunieron en las oficinas de la Junta Política y de Gobierno para celebrar sesión, los siguientes Diputados: Hortencia Figueroa Peralta, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, Alberto Martínez González, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, Carlos Alfredo Alaniz Romero, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, Dip. Francisco Arturo Santillán Arredondo, Coordinador del Partido Nueva Alianza, Dip. Faustino Javier Estrada González, Dip. Edwin Brito Brito, Representante de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo, Dip. Jaime Alvarez Cisneros, Representante de la Fracción Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, Efraín Esaú Mondragón Corrales, Representante de la Fracción Parlamentaria del Partido Encuentro Social, Dip. Manuel Nava Amores, Representante del Partido Verde Ecologista de México y Jesús Escamilla Casarrubias, Representante de la Fracción Parlamentaria del Partido Humanista, así como el Secretario Técnico de este Órgano Político.



A continuación se procede a procede a pasar lista de asistencia de los Diputados integrantes de la Junta Política y de Gobierno, dando cuenta que están presentes los siguientes legisladores: Hortencia Figueroa Peralta, Alberto Martínez González, Carlos Alfredo Alaniz Romero, Francisco Arturo Santillán Arredondo, Dip. Faustino Javier Estrada González, Edwin Brito Brito, Jaime Alvarez Cisneros, Jesús Escamilla Casarrubias, Efraín Esaú Mondragón Corrales y Manuel Nava Amores.

II.- Declaración de quorum.

Como consecuencia del numeral anterior, la Presidencia de este Órgano Político, declaró la asistencia de **veintinueve diputados en voto ponderado**, por lo que hay quórum legal para sesionar y son válidos y legales los acuerdos que se tomen, procediendo al desahogo de los siguientes asuntos.

Página 1 de 12









III.- Lectura y Aprobación del orden del día.

Puesta a consideración de los diputados el orden del día, fue aprobado por unanimidad, quedando integrado el orden del día con los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA

- Pase de lista I.
- Declaración del quórum legal II.
- Lectura y aprobación del orden del día. III.
- Aprobación y firma del acta de la sesión anterior IV.
- Audiencia a la C. MARIA LETICIA TABOADA SALGADO ٧.
- Informe sobre el registro de aspirantes a la Presidencia // y VI. Consejeros de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos.
- Correspondencia VII.
- Asuntos generales VIII.
 - Clausura de la sesión IX.

IV.- Aprobación y firma del acta de la Sesión anterior.

Continuando con el desahogo de los asuntos y en virtud de que el acta de la sesión anterior fue remitida vía electrónica, se dispensa su lectura, misma que se aprueba por unanimidad y se procede a su firma.

V.- Audiencia a la C. MARIA LETICIA TABOADA SALGADO

Tal y como fue acordado por la Junta Política y de Gobierno, en esta sesión comparece la Lic. María Leticia Taboada Salgado.

En uso de la palabra la Diputada Hortencia Figueroa Peralta, Presidenta de la Junta Política y de Gobierno, expone que se encuentra presente lá Lic. María Leticia Taboada Salgado, quien comparece ante esta Junta Política y de Gobierno, a efectos de cumplir con la sentencia de la Segunda\Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de fecha 18 de noviembre de 2015, derivado del amparo en revisión 846/2015.

En términos de lo señalado en el punto cuatro del procedimiento/de evaluación llevado a cabo con motivo de la terminación del periodo para el que fue designada como Magistrada Supernumeraria del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, mismo que señala:

"4.- La Junta Política y de Gobierno señalafá día/y hora para que tenga verificativo una audiencia improi/rogable que, de forma personal, la Magistrada Supernumeraria María Leticia Taboada











Salgado manifestará lo que a su derecho corresponda, hasta por diez minutos y en la misma audiencia, los integrantes de la Junta Política y de Gobierno le podrán realizar preguntas relativas al ejercicio del encargo de Magistrado Supernumerario, quien dará contestación a las mismas, si así lo consideran oportuno, lo anterior, con el objeto de dar cabal cumplimiento a lo previsto por los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos."

Esta Junta Política y de Gobierno lleva a cabo la presente audiencia, haciendo del conocimiento a la Licenciada María Leticia Taboada Salgado lo anterior, a efecto de que manifieste lo que a su derecho convenga y esta Junta Política y de Gobierno dé cumplimiento en sus términos a la sentencia de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, esto es, llevar a cabo el procedimiento de evaluación de la Licenciada María Leticia Taboada Salgado y, en base al procedimiento, proponer si es procedente o no designarla como Magistrada Supernumeraria del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos por un periodo más de seis años, en el término fijado por el Juez Segundo de Distrito en el juicio de amparo número 1629/2014 y poner a consideración del Pleno el dictamen respectivo.

En uso de la palabra la Lic. María Leticia Taboada Salgado, expone lo siquiente:

"Agradezco su presencia en este momento tan importante de mi vida personal porque significa la lucha por conseguir una carrera judicial, una carrera judicial que su servidora inició siendo oficial iudicial, estudié en el Poder Judicial de la Federación, durante el cual tuve la oportunidad de ser Oficial Judicial, Actuaria, Secretaria de Juzgado de Distrito, de Juzgado Primero de Distrito en el Estado, fui Secretaria del Tribunal Unitario, donde se conocen todos los asuntos en materia penal, procesos penales federales, muy en s particular esa fue la encomienda que tenía yo y se tenía en los 🕏 tribunales federales.

Posteriormente, tuve la oportunidad de ser Secretaria Técnica de la Dirección Adjunta a la Presidencia del Consejo de la Judicatura, esto s significa que diecinueve años de mi vida los dediqué en particular/àk ejercicio de la carrera judicial a nivel federal.

Con esa experiencia en la que uno va siendo formada ¿por qué? Porque los titulares de cualquier Juzgado de Distrito, cualquier Tribunal Unitario son sumamente exigentes, el estudio y la dedicación es la disciplina y sobre todo la formación de valores éticos es lo que va permeando en el ánimo y en la formación de cada uno de los que estamos al frente/de esa carrera.

El Secretario, ya sea de Juzgado, ya fea de Tribunal, ya sea a nivel Secretario Técnico, en este caso del Consejo de la Judicatura, es el que se dedica personalmente a revisar fos expedientes, a leerlos

http://www.congresomorolog.goh.my



gina 3 de 12



hoja por hoja, revisar cuál es aquella cuestión que se va a resolver en cada uno de estos expedientes. Nos decía el Ministro y nos decían los juzgadores: ustedes son los ojos del juzgador en el estudio de esos expedientes.

Esta carrera judicial vino a concretarse, a complementarse, su servidora dejó el Poder Judicial Federal por el ánimo de venir a nuestro Estado, de permanecer en nuestro Estado porque yo siempre resido en el Estado, por querer hacer algo en nuestro Estado, por mejorar nuestras instituciones, por velar que el acceso a la justicia efectivamente puedan tener acceso las personas y, sobre todo, la confianza de que ese ejercicio de la justicia es de manera honesta, sin que ninguno, ninguno de los que vienen a acudir a este acceso a la justicia tenga que pagar por ello.

Entonces, esta garantía de probidad, de honorabilidad, de calidad en el servicio, de ejercicio profesional, de profesionalismo, es lo que el código de ética nos va diciendo que forma parte de esos atributos que nos lleva a buscar la excelencia, es una aspiración de todo juzgador de buscar la excelencia de lo que hacemos.

Su servidora, en el tiempo que estuve ejerciendo este cargo, yo quiero destacarlo ante ustedes de una manera importante porque sucede precisamente cuando están en conflicto algunos de los poderes, en ese tiempo se están haciendo ajustes al Poder Judicial, reduciéndonos el tiempo de ejercicio del cargo y me toca, en ese tiempo, salen de su ejercicio varios magistrados, tanto numerarios como supernumerarios y me toca no solamente atender la sala auxiliar, de la que yo era titular en la Ponencia Catorce, sino además me toca hacer trabajo durante dos años ininterrumpidos en la Sala de Cuautla.

También, terminando esos dos años, aproximadamente, se me comisiona de manera ya alternada, porque para ese entonces la 4288 se resuelve, me toca de manera alternada cada mes, cada treinta días hábiles, alternar, cubriendo la Ponencia Cinco de la Primera Sala. Es decir, se tiene un trabajo doble durante < prácticamente cuatro años, donde incluso, en los tiempos en que yo estaba ejerciendo esas funciones, pues tenía precisamente el derecho a voz y a voto, porque sabrán ustedes que los magistrados, supernumerarios por ahorita, por disposición de la ley, no tenemos 🙈 derecho a voto en los pleno, integramos el Pleno, nos dan comisiones en el Pleno, sin embargo no tenemos derecho.

Es como si ustedes, valga el ejemplo, siendo diputados, los ? plurinominales no tuvieran derecho a voto porque no participaron en la contienda. Entonces, es una discriminación que sufrimos y que sí, verdad, se ha contado a los señores diputados el que pueda haber esa reforma.

Su servidora, desde el punto de vista legal, tiene acceso, tiene la obligación de atender todas las excusaciones, las recusaciones de los magistrados numerarios, de cubrir sus ausenciais quando no están; sin embargo, desde antes que yo llegara, esa sala auxiliar,

Página 4 de 12







de manera igual que los numerarios, integra sala, le pasan el mismo número de asuntos que a cualquier magistrado numerario y realiza parte del trabajo que la propia ley le comisiona.

Es decir, nosotros resolvemos mayor número de asuntos cuantitativamente que la mayoría de los magistrados numerarios. Vamos a Pleno, podemos hacer uso de la voz, pero no tenemos derecho a votar, no tenemos derecho a ser presidentes del Tribunal y pues eso, lógicamente, constituye un acto discriminatorio.

Otro punto que vo quisiera acotar ante ustedes es que, precisamente, mi asunto deriva del cumplimiento de una sentencia de amparo, donde la anterior Junta Política tuvo la oportunidad de revisar y estudiar mi expediente, toda la sentencia, todo lo que se hizo, la Junta anterior tuvo esa oportunidad y en el mismo procedimiento que se notificó y que así se enmarca lo dice.

Y un punto importantísimo también: ese estudio sobre el desempeño, la anterior Junta coincidió en que no había ningún problema en el ejercicio del cargo, que había sido óptimo, que había sido eficiente, pero que la situación que me impedía que fuera yo propuesta por esa Junta Política, por la entonces Junta Política de la anterior Legislatura, era que la propia Constitución me limitaba por ser supernumeraria.

Ahora, en el cumplimiento del amparo se está diciendo, ve, hasta el Consejo le dice "pronúnciate pero no digas que es inelegible, pronúnciate, suspende, quita ese apartado".

¿Por qué es analizado la sentencia de amparo que tenemos derecho? Una, porque la Constitución Federal no hace distinción alguna de magistrados, todos hablan que pueden ser reelectos y ¿por qué? De dónde nace esa necesidad de que después del ejercicio de un periodo que fijan constituciones de hace años se revise ¿de dónde? Pues porque se tiene que ver el ejercicio de su trabajo para estar en posibilidades de que ustedes, representantes de la sociedad, digan "fue bueno tu ejercicio, tienes derecho a ser reelecta". De lo contrario, "no tuviste un buen desempeño, hay quejas sobre ti, hay denuncias sobre ti, no tienes derecho a/ser magistrada".

Entonces, ese apartado ya fue estudiado por la anterior Junta también, la posibilidad de que aun siendo Supernumeraria pudiese tener acceso a esta relección por un periodo semejante al que ejerci. no por ocho años que es la variante y que la propia ejecutoria de 🤊 amparo lo está diciendo. Yo tengo derecho a no ser ratificada por 8 ocho años, sino por seis años, en mi condición de Magistrada 🤋 Supernumeraria.

Esta situación de la ratificación, lógicamente es un punto muy importante porque para nosotros significa seguir ejerciendo esa carrera judicial y ¿por qué es importante? Porque la propia Constitución nos exige justicia pronta y expedita y si nosotros colocamos en esos poderes a personas que hunca han estado en el cargo, lógico que mientras van tomando (experiencia en el

http://www.congresomorelos.goh.mx

Página 5 de 12





desempeño de sus funciones pues se puede retrasar ese ejercicio, sino hay experiencia; entonces, por eso es importante esa ratificación, porque viene a consolidar ese ejercicio en la carrera judicial.

Yo quisiera que ustedes valoraran esa situación, que viéramos ya que si en un momento dado se cumplió con ese requisito, si ya incluso la propia Junta Política hizo suyos los razonamientos del primer amparo que se me otorgó y que esencialmente fueron plasmados en el decreto por el que se reeligió nuevamente al Magistrado Norberto Calderón, pues igualmente solicito a ustedes, respetuosamente, que no se vaya a violar, verdad, y se vaya a incurrir en un acto discriminatorio donde al anterior Magistrado (que incluso su periodo de funciones fue posterior al mío), a él sí le otorgan ese derecho de ser reelecto y a su servidora no.

Es todo, estoy a sus órdenes y expresarles mi compromiso de que estoy en la mejor disposición de colaborar, de trabajar por impulsar la mejora de nuestro Poder Judicial. El Poder Judicial requiere varias reformas y los magistrados que estamos constantemente viviendo la serie de problemas que se tiene en el desarrollo, en el desempeño de las funciones, pues podemos percatarnos de esa serie de aspectos, estoy en esa disposición".

A continuación la Presidenta de la Junta Política y de Gobierno abre una ronda de participaciones para que los integrantes de este órgano realicen las preguntas que consideren convenientes, mismas que se encuentran en la versión estenográfica que se anexa al procedimiento de *Evaluación JPyG/001/2016* formado con motivo del procedimiento de evaluación de la LIC. MARIA LETICIA TABOADA SALGADO.

Una vez terminada la exposición y las preguntas que le fueron hechas a la LIC. MARIA LETICIA TABOADA SALGADO, ésta manifiesta su conformidad y que eso es todo lo que tiene que decir, firmando al margen de esta acta en las fojas donde se encuentra el punto número V de la presente acta.

VI.- Informe sobre el registro de aspirantes a la Presidencia y Consejeros de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos.

La diputada Presidenta de la Junta Política y de Gobierno informó que conforme a la convocatoria publicada los días 26 y 27 de enero, al cierre de la misma el pasado 18 de febrero, se registraron como aspirantes a la Presidencia y Consejeros de la Comisión de Derechos Humanos, 24 hombres y 18 mujeres, siendo en total 42 aspirantes los cuales son los siguientes:

vaya a

#

M.

ágina 6 de 12





NO.	NOMBRE	No	
1	Abrego Escobedo Ángel Rene	22	Licona Quiterio Osmany
2	Acevedo Velázquez Eleael	23	Lugo Delgado Kenia
3	Adame Osorio Daniel	24	Magdaleno González Cuauhtémoc
4	Aguirre Aguilar Guillermo Andrés Gerónimo	25	Martínez Salgado Roberto
5	Ampudia González María Guadalupe	26	Morales Figueroa Juan Carlos
6	Arizmendi San Pedro Manuel Enrique	27	Olivarez Brito Jorge Arturo
7	Bedolla Zamora Patricia Socorro	28	Parra Téllez Sara Olivia
8	Brito Casales Elena	29	Peralta Rivas Liliana
9	Caballero Yáñez Wendy Adhalid	30	Pérez González Dalila Guadalupe
10	Campos Carlos David Dominique	31	Reyes Becerril Joel
11	Campos Romero Rosa Susana	32	Rubio Antelis Lucio Alfonso
12	Cárcamo Guerrero Oscar	33	Ruiz Flores Brizeida
13	Carranco Lechuga Nadxieelli	34	Salinas Muñoz Esmirna
14	Colín Bolaños Fabiola	35	Santaella Hidalgo Eduardo
15	Díaz Sánchez Guadalupe	36	Smith Vázquez Manuel Alejandro
16	Fernández García Liliana	37	Soto Castor Clara Elizabeth
17	Godínez Vega Blanca Alicia	38	Tallabs Ortega Jesús Antonio
18	Godínez Vega Roberto Andrés	39	Vargas Flores Oscar Eduardo
19	Hernández González Ana Raquel	40	Vargas Salgado Gerardo
20	Juárez Rivas Juan	41	Velázquez Castillo Julio Cesar
21	Lara Orihuela Sebastián Jaime	42	Vergara Mireles Raúl

ACUERDO: Conforme a la base cuarta de la convocatoria, la Junta Política y de Gobierno, acuerda por unanimidad que las comparecencias se llevarán a cabo los días 3 y 4 de marzo de 2016, citando a los aspirantes a las 3:45 horas, a fin de que se les explique la mecánica de su comparecencia, e iniciándolas a las 16:00.

Se instruye al Secretario Técnico a cumplir el acuerdo en sus términos y agréguese a sus antecedentes.

Página 7 de 12

ag. (





VII.-Correspondencia

Se da cuenta de la siguiente correspondencia:

1. Copia del oficio s/n, para conocimiento, recibido el 15 de los corrientes, que suscribe el Lic. Gerardo Hurtado de Mendoza Armas, Síndico Municipal de Temixco, Morelos, dirigido al Lic. José Vicente Loredo Méndez, Auditor General de la Entidad Superior de Auditoria y Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos, haciendo de su conocimiento que a partir del día 18 de enero del año en curso, en el H. Ayuntamiento de Temixco, Morelos, no se han podido desarrollar actividades normales, por los que los días que han transcurrido a partir del mismo no pueden ser considerados días hábiles.

ACUERDO: Queda del conocimiento de los integrantes de esta Junta Política y de Gobierno y agréguese a sus antecedentes.

2. Oficio s/n, para conocimiento, recibido el 16 de los corrientes, que suscribe la C. Patricia Lucia Torres Rosales, Contralora Municipal del Municipio de Totolapan, Morelos, dirigido al Dip. Francisco Alejandro Moreno Merino, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Morelos, al que acompaña copia fotostática con acuse de recibo de la denuncia presentada ante el Auditor General de la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Estado de Morelos, relacionado con actos que pudieran ser constitutivos de acciones u omisiones llevadas a cabo por la ciudadana María de Jesús Vital Díaz, Presidenta Municipal de Totolapan, Morelos.

ACUERDO: Queda del conocimiento de los integrantes de esta Junta Política y de Gobierno.

3. Oficio s/n, para conocimiento, recibido el 16 de los corrientes, que suscribe el C. Margarito Bustos Fuentes, dirigido al Dip. Francisco Alejandro Moreno Merino, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Morelos, que acompaña copia fotostática con acuse de recibo de la denuncia presentada ante el Auditor General de la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Estado de Morelos, licenciado José Vicente Loredo Méndez, relacionado por actos que pudieran ser constitutivos de acciones u omisiones llevadas a cabo por la ciudadana María de Jesús Vital Díaz, Presidenta Municipal de Totolapan, Morelos.

ACUERDO: Queda del conocimiento de los integrantes de esta Junta Política y de Gobierno.

4. Oficio s/n, recibido el 16 de los corrientes, que suscribe la C. María Leticia Taboada Salgado, dando contestación a la vista que le fue dada, en cumplimiento al auto dictado el pasado nueve de febrero último.

Página 8 de 12

W?

War and the second





ACUERDO: Téngasele por señalado domicilio para oír y recibir notificaciones, y por formuladas las manifestaciones que expone. Agréguese a su *Expediente de Evaluación número JPyG/001/2016*.

5. Oficio s/n, que suscribe el Lic. Armando Brito Astudillo, por el que solicita se continúe el procedimiento de evaluación de su período como magistrado suplente del Tribunal de Justicia para Adolescentes en términos del Juicio de garantías 2309/2014, del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado.

ACUERDO: Solicítese a la Dirección Jurídica de este Congreso, un informe respecto del estado que guarda el presente asunto, a fin de proveer lo que corresponda.

6. Oficio número LIII/SSLYP/DJ/033-B/2016, que suscribe el Lic. Edgar Alvear Sánchez, Director Jurídico del Congreso del Estado de Morelos, por el que solicita información a efecto de estar en condiciones de elaborar el informe de autoridad requerido por el Juzgado Primero de Distrito al Presidente de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública del Congreso del Estado de Morelos, mediante acuerdo de fecha 16 de febrero de 2016, dictado en la causa penal 49/2015 instruida en contra de Carlos Eduardo Martínez Varela, le solicita información que se detalla en el oficio.

ACUERDO: Remítase la información solicitada.

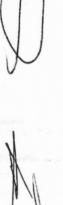
7. Oficio s/n, recibido el 19 de los corrientes, que suscribe el Dip. Efraín Esaú Mondragón Corrales, Presidente de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, quien expone que en atención al oficio de fecha 03 de febrero del 2016, suscrito por los CC. Leticia Guadarrama Rogel, Alicia Álvarez Flores, Edith Campos Oviedo, Miriam Sánchez Torres y María Luis Bahena Jaramillo, trabajadores jubilados del Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos, informa a este órgano, que la Comisión que preside ha iniciado de manera inmediata la gestión, entablando comunicación directa con todos los actores y los directivos del Colegio mencionado, procediendo además a preparar las gestiones necesarias con la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado a fin de encontrar la solución al pago de salarios y otras prestaciones que la Dependencia adeuda a dichos trabajadores.

ACUERDO: Queda del conocimiento de los integrantes de esta Junta Política y de Gobierno.

VI.- Asuntos Generales

1.- Hace uso de la Palabra el Diputado FAUSTINO JAVIER ESTRADA GONZALEZ, quien expone que en días pasados fue asesinado el C.P. Jesús Eduardo Félix Reyes, quien había estado en contacto con el de la voz,

5





proporcionándole información, en las que sustentaba diversas denuncias públicas. Propone a los integrantes de esta Junta Política y de Gobierno, la presentación en la próxima sesión del Pleno, de un Punto de Acuerdo para Exhortar al Fiscal General del Estado de Morelos, para esclarecer los hechos en que perdiera la vida Jesús Eduardo Félix Reyes, así como para que se castigue a los responsables materiales y a los intelectuales. Asimismo solicita a la Presidenta de esta Junta, que por su conducto se pueda presentar el Punto de Acuerdo referido, en virtud de que el de la voz, no podrá estar presente en la próxima sesión del Pleno.

ACUERDO.- Que la Diputada Hortencia Figueroa Peralta, a nombre de la Junta Política y de Gobierno prepare el Punto de Acuerdo y se agende para presentarse en la sesión del pleno del próximo 24 de los corrientes, lo cual fue aprobado por unanimidad de los presentes.

2.- El Dip. Jaime Alvarez Cisneros informa que el próximo martes 1º de marzo a las 10:00 horas en las oficinas de Cataluña, comparecerán ante la Comisión de Planeación la Lic. Patricia Izquierdo Medina, Secretaria de Obras Públicas, el C. Einar Topiltzin Contreras MacBeath, secretario de Desarrollo Sustentable, así como el Subdirector de Obras Públicas y Elizabeth Anaya Lazurtegui, Secretaria Ejecutiva de la Gubernatura, y el Secretario de Gobierno del Estado de Morelos, en relación a las Ecozonas, por lo que informa a los integrantes de este órgano a fin de contar con su asistencia, señalando que la comparecencia será privada y formará parte de las comparecencias de los funcionarios para la glosa del informe del Gobernador.

ACUERDO: Queda del conocimiento de los integrantes de este órgano político.

3.- El diputado Jesús Escamilla Casarrubias expone que los ayuntamientos que ganó el partido Humanista requieren de apoyos en obra pública.

ACUERDO: El Dip. Jaime Alvarez Cisneros coordinará la atención de este asunto con las instancias correspondientes.

- 4.- En seguida hace uso de la palabra la Diputada Hortencia Figuero Peralta, Presidenta de la Junta Política y de Gobierno, para exponer que en relación a la Glosa del Primer Informe, se elaborará el calendario de comparecencias y que los presentes consulten con las Comisiones de Trabajo, para definir quienes comparecerán para elaborar el respectivo calendario.
- 5.- La Diputada Hortencia Figueroa Peralta, informa que la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos, llevó a cabo una inspección el pasado viernes, a las personas que se encuentran en huelga de l'ambre en el acceso del edificio del Congreso, y que el Presidente de la Mesa Directiva, Diputado Francisco Alejandro Moreno Merino, integró una

Página 10 de 12

5





Comisión Especial conformada por cuatro diputados, para atender la problemática del Ayuntamiento de Temixco, Mor. que quedó conformada por los diputados Mario Alfonso Chávez Ortega, Silvia Irra Marín, Enrique Javier Laffitte Bretón y Víctor Manuel Caballero Solano, misma que sostendrá su primera reunión el día de hoy a las 17:00 en el Salón de Comisiones.

6.- Hace uso de la palabra la Diputada Hortencia Figueroa Peralta, para informar que remitirá a la Comisión de Gobernación y Gran Jurado, el asunto de Temixco, relativo a la solicitud de revocación del Mandato presentada por diversos ciudadanos del Municipio de Temixco, Morelos, como lo establece el artículo 183 fracción I, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, cuyo expediente se encuentra actualmente en esta Junta Política y de Gobierno.

ACUERDO: Queda del conocimiento de los presentes.

VIII.- Clausura de la Sesión.

Una vez que fueron agotados los temas del orden del día, siendo las catorce horas con cincuenta y cinco minutos del día quince de febrero de dos mil dieciséis, se declaró clausurada la presente sesión de la Junta Política y de Gobierno del Congreso del Estado de Morelos. Damos fé.

LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA POLÍTICA Y DE GOBIERNO

PRESIDENTA

DIP. ALBERT

DIP. CARLOS ALFREDO ALANIZ ROMERO



SECRETARIO





DIP. FAUSTINO JAVIER ESTRADA GONZÁLEZ VOCAL

DIP. JAIME ALVAREZ CISNEROS

VOCAL

DIP. EDWIN BRITO BRITO

VOCAL

DIP. JESÚS ESCAMILLA CASARRUBIAS VOCAL DIP. MANUEL NAVA AMORES
VOCAL

DIP. EFRAÍN ESAÚ MONDRAGÓN CORRALES

VOCAL

LIC. ANTOLÍN ESCOBAR CERVANTES

SECRETARIO TÉCNICO

